



DECRETO N° 4359/

LAJA, noviembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Terminó de la licencia médica presentada por el Sr. Salvador Hernández Muñoz, asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno de la escuela E-980 "Nivequetén"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 09.11.09 que designa al Sr. Roberto Varas Aguilar, en calidad de asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Roberto Varas Aguilar y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Roberto Manuel Varas Aguilar**
RUT : 03.046.470-2
Fecha : Desde el 16 de noviembre 2009
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *16/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233